

Santa Cruz de la Sierra, 15 de noviembre de 2019 <u>Cite: GOP/NOT-1089/2019</u>

Señor Oscar Llano Consejero Coordinador Ejecutivo Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR) Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda Buenos Aires, Argentina

Ref.: PRÉSTAMO ARG-42/2019. "PROGRAMA FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL". ARTÍCULO 4.02 INCISO (B) ESTIPULACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO. CONDICIONES ESPECIALES PREVIAS AL PRIMER DESEMBOLSO. NO OBJECIÓN AL MANUAL OPERATIVO DEL PROGRAMA (MOP) Y ANEXOS.

## De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de informarle que hemos recibido la documentación correspondiente al Manual Operativo del Programa (MOP) y Anexos a través de su nota de fecha 13 de noviembre de 2019 y la nota NO-2019-10182569-APN-DPYPEESA#MHA.

En tal sentido, luego de analizar dicha documentación, le informamos que no tenemos objeciones al MOP y Anexos, que se adjuntan a la presente, dando por cumplido el requisito establecido en el Artículo 4.02 inciso (B) de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo.

Hacemos propicia la ocasión para renovar a usted nuestra distinguida consideración.

Jessica Felez

Responsable del Proyecto

Copia: Héctor Dottore (DNFORC#MHA); Sabrina Scala (DPPEESA#MHA); Gabriela Alperovich (DNFORC#MHA); Myriam Bozzano Analista (DNFORC#MHA)

JF/Magalí